

NÚMERO 11 MUJERES, FEMINISMOS Y JAPÓN

CONVOCATORIA DE CONTENIDOS

Artículos y propuestas artísticas

El **número 11** de *Kōbai* busca contribuciones que conecten a Japón con discursos y temáticas **feministas o sobre la mujer**. En este sentido, busca análisis con perspectiva feminista de dinámicas artísticas, culturales o sociales de Japón, así como textos o producción creativa que explore las múltiples formas en que se han representado las mujeres en Japón o las maneras cómo las mujeres han experimentado, transformado y representado a Japón, desde diversas geografías y temporalidades, así como la manera como otras identidades de género han entrado a dialogar con Japón.

Las propuestas pueden conectarse con diversas disciplinas o áreas del conocimiento y la experiencia de las humanidades, las artes, las ciencias sociales, las ciencias puras o aplicadas.

>> Ana María Patiño Sánchez, *El gato y la princesa*,
[Ilustración digital intervenida], 2024.

Publicado en el número 7 de la Revista Kōbai.

¿QUÉ BUSCAMOS?

Propuestas sobre:

- **Las contribuciones de mujeres japonesas** en distintos campos de la cultura, el pensamiento científico y la sociedad japonesa o en relación con ella.
- **Representaciones de Japón** construidas desde perspectivas feministas.
- **Estudios sobre género o feminismos** vinculados a la experiencia japonesa y sus diálogos globales.
- **El papel de las mujeres** en la transformación de identidades, memorias y visiones del futuro relacionadas con Japón.

Nota: La convocatoria propone estos ejes, sin excluir otros que dialoguen con la temática general.

ARTÍCULOS:

Son escritos, de tema libre, que en conexión con Japón exponen de forma crítica o analizan hechos, conceptos, posturas o hallazgos, utilizando un lenguaje claro, sintético y común al público general. La extensión de los artículos es de **mínimo 1900 palabras** y de **máximo 2800 palabras** sin incluir las referencias y los pies de página.

Todas las propuestas escritas deben seguir, además de los específicos ya mencionados, los siguientes requisitos generales:

1. Deben presentarse en un documento de Microsoft Word con tipo de letra Times New Roman 12, interlineado 1,5 y márgenes de 2,5cm en cada lado.
2. Deben estar justificados y llevar sangría al principio de cada párrafo, excepto el primero.
3. Todas las páginas deben ir numeradas.
4. Las citas y referencias tienen que seguir las indicaciones de la séptima edición de la normativa APA.
5. En caso de que el texto haga uso de la lengua japonesa y/o extranjerismos, se debe tener en cuenta lo siguiente:
 - a. Los extranjerismos y los títulos de las obras deben escribirse en cursivas. Por ejemplo, *marketing*, *Cien años de soledad*, *Manuyōshū*.
 - b. Si se usa kanji, y la redacción no contempla la explicación de este, se debe especificar entre paréntesis la lectura y el significado en español.
 - c. Si se usan palabras en japonés que corresponden a términos de uso extendido en el español como «sushi» o «geisha», no será necesaria una aclaración ni usar cursivas.
 - d. Las palabras japonesas que no hayan sido incorporadas en el español y que tienen vocales largas deben usar un macrón (ā, ē, ī, ō, ū) considerando lo siguiente:
 - i. Los sonidos de las vocales o y u largas que se escriben en hiragana o kanji, tienen macrón (ō, ū).

- ii. Los sonidos de las vocales e y i largas de hiragana se escriben ei y ii.
 - iii. Los sonidos de las vocales largas de palabras en katakana, llevan macron como ē o ī . Por ejemplo: sensei (en hiragana, せんせい) y erebētā (en katakana, エレベーター).
- e. Los nombres de personas japonesas escritos en español siguen el orden tradicional para el español: el nombre de pila y el apellido. Cuando aparecen en kana o kanji, se mantiene el orden japonés: el apellido y el nombre de pila. Por ejemplo: Junichirō Tanizaki (Nombre – Apellido) y 谷崎 潤一郎 (Apellido – Nombre).
- f. Si el texto requiere diagramas o gráficas, estas deben tener letras legibles y, en caso de ser varias, mantener la misma fuente. Si no se proponen imágenes con el artículo, la revista se toma la libertad de ilustrar o seleccionar imágenes que lo acompañen. Sin embargo, se anima a los autores a acompañar sus artículos con imágenes, para las cuales deberá tener los derechos de publicación y/o reproducción. Estas imágenes de los artículos deben tener las siguientes características:
- i. El tamaño mínimo del material visual debe ser 22,09 cm de ancho por 28,44 cm de alto (Ya sea vertical u horizontal).
 - ii. La resolución debe ser 300 ppp.
 - iii. Los archivos originales deben ser enviadas en formato TIFF, AI o PSD; con las capas originales sin acoplar para ajustar el color u optimización de la imagen en el proceso de diseño.
 - iv. El color debe estar en RGB.

Nota: El Comité Editorial solicita a los autores abstenerse de enviar imágenes y/o ilustraciones que tengan representaciones de kanjis o caligrafía japonesa.

Así mismo, el Comité editorial hace las siguientes observaciones:

- a. Los artículos de revista *Kōbai* obedecen a una publicación académica, no periodística. El propósito de los artículos es, dentro de los límites de extensión, proponer un análisis o un tema que una vez desarrollado, lleve a una conclusión. Los artículos, a diferencia de los reportajes cortos, buscan más que informar.
- b. Los artículos deben enfocarse en un tema. Se aprecia más la profundidad en un tema específico, que la enunciación y corta descripción de varios temas.
- c. Toda afirmación debe sustentarse, ya sea con ejemplos, referencias académicas o explicaciones detalladas que no caigan en la opinión sin argumentos. Entre más fuerte, controversial o cuestionable la afirmación, debe haber mayor claridad y desarrollo del sustento. Se recomienda revisar las afirmaciones hechas en el artículo y anticipar aquello que podría debatirse para así replantear la afirmación u ofrecer sustento o evidencias suficientes.
- d. Al tratarse de artículos académicos, se aconseja revisar el registro y la estructura del texto. Por ejemplo, se espera que cada párrafo exponga y desarrolle una idea, apoyado en varias oraciones.

Junto con el envío del artículo, se debe adjuntar una breve reseña biográfica. Esta debe tener un máximo de 150 palabras. Específicamente, dentro de esta reseña, debe estar el nombre completo del autor, su cargo y afiliación institucional en español y, si lo sabe, en japonés.

PROPUESTAS ARTÍSTICAS (UME):

Se trata de **pinturas, ilustraciones, fotografías, entre otras propuestas visuales** de tema libre y autoría propia. Se acompaña de una ficha técnica y, si el autor lo considera pertinente, una reseña de la imagen y su conexión con Japón.

Todas las propuestas escritas deben seguir, además de los específicos ya mencionados, los siguientes requisitos generales:

a. Imágenes

- Deben entregarse en formato TIFF, AI o PSD, con las capas originales sin acoplar para permitir ajustes de color u optimización en el diseño de la revista.
- Resolución mínima de 300 ppp.
- Formato libre, pero la imagen debe medir al menos 45 cm de ancho x 28,44 cm de alto (en orientación vertical u horizontal).
- El modo de color debe estar en RGB

b. Archivos adicionales

- Junto con el envío de la imagen, debe adjuntarse un documento que incluya:
- Breve reseña biográfica del autor (máximo 150 palabras).
- Ficha técnica de la obra: nombre de la obra, nombre del artista (y, si aplica, pseudónimo), técnica, formato y/o práctica artística, y año de realización.
- Si la obra es digital, se deben explicar los detalles de las herramientas empleadas para su creación.
- Reseña opcional de la imagen y su conexión con Japón (**máximo 150 palabras**).

Nota: El Comité Editorial solicita a los autores abstenerse de enviar imágenes y/o ilustraciones que tengan representaciones de kanjis o caligrafía japonesa.

PROCESO EDITORIAL:

Una vez recibida la propuesta, sea escrita o visual, el equipo editorial de la revista evaluará el estricto cumplimiento de los requisitos expuestos en este documento. En algunos casos, consultará la opinión del Comité consultivo. **La aprobación por parte del equipo editorial se le dará a conocer al autor a través de un mensaje de aceptación, de aceptación con cambios o de rechazo, que será enviado a través del correo electrónico.** Durante el proceso de edición, el equipo editorial podrá consultar a los autores para resolver inquietudes existentes y, además, se reserva el derecho de hacer correcciones de estilo al texto en los casos en que lo considere necesario.

Una vez la propuesta sea aceptada para publicación, el autor debe firmar una autorización a la Universidad de los Andes para la cesión de sus derechos tanto en la versión impresa de la revista como en la versión digital para incluir su propuesta en la revista *Kōbai*.

Los interesados deberán enviar sus propuestas a más tardar el día
domingo 8 de febrero de 2026

Todas las propuestas se recibirán por medio de la plataforma OJS:
<https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/kobai/about/submissions>



紅梅 **K Ō B A I**

CONTACTO CON JAPÓN



Universidad de los Andes

FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES



日本センター
Centro del Japón